

Capitan de Ordeño Ciudadeco
 Moreno Cuencos
 Lopez Castilla
 Flores Román
 Lozano Luis

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Orden por la que se aprueban las nuevas tarifas de ensayos del Laboratorio de Ingenieros del Ejército de Tierra

3.242

Con arreglo a lo propuesto por la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, con la conformidad del Estado Mayor del Ejército, vengo en aprobar la nueva relación de tarifas actualizadas aplicables a los ensayos que para Organismos y personas ajenas al Ejército realice el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, que se publican como anexo a la presente Orden, quedando sin efecto las hasta ahora vigentes, aprobadas por Orden de 18 de abril de 1966.

Madrid, 27 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

NOTA.—Las tarifas a que hace referencia el anexo a la presente Orden se publicarán en el apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa».

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

3.243

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los oficiales Generales que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

General de División del Ejército don Francisco Valencia Remón, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Infantería don Carlos Alvarado Largo, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Caballería don Alfonso Cías Sánchez, catorce trienios (de proporcionalidad diez).

General de Brigada de Artillería don Juan Montenegro de Irizar, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

General de Intendencia del Ejército don Juan Yáñez Gómez, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

General Intendente del Ejército don José Abad Labarta, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada, caballero mutilado permanente, D. Ramón García Ráez, diecisiete trienios (dieciséis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3).

General de Brigada, caballero mutilado permanente, D. Julio Hernández García, quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

3.244

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la RMEC los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

CUERPO DE SANIDAD

Caso 1, apartado 1

Don Fernando Jorda Gisbert, del reemplazo de 1971, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. número 276).

Don Blas Jiménez Araque, del reemplazo de 1974, Distrito de Granada, ascendido al empleo de alférez even-

tual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50):
Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

3.245

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 1 de febrero de 1978 (D. O. núm. 37) que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERÍA

Caso 1, apartado 1

Don Jesús de Andrés Callejo, del reemplazo de 1970, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 232).

ARMA DE CABALLERÍA

Don Antonio Delgado Delgado, del reemplazo de 1971, Distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 232).

Madrid, 2 de marzo de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



INFANTERÍA

Destinos

3.246

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 15.535/294/78 de 21 de diciembre, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, La Coruña, para el Mando de la misma, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ramón Vidal Barja (4096), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.247

Para cubrir parcialmente, las vacantes de capitán de la Escala auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 781/15/79 de 16 de enero, se destina con carácter voluntario, al capitán de Infantería de la Escala auxiliar D. José Moreno Cambero (3321), disponible en la 6.ª Región y agregado a las FAMET (Unidad de Helicópteros III), Agoncillo (Logroño).

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.248

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de la Escala Especial de Mando de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en el Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 1.666/28/79 de 30 de enero, se destina con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, D. Gaspar Martín Nebreda (4143), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, quedando retenido hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.249

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al derecho de petición, se destina con carácter voluntario a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Victoria núm. 28 (Salamanca), en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al sargento primero de Infantería don Juan García Rodríguez (10728), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 27 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Trienios

3.250

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Academia General de la 9.ª Región Militar

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ramírez Gallardo (07860000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 17 de febrero de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente, Escala especial de mando), D. Francisco Cañamero de Dios (0897000 E.E.), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Teniente, Escala auxiliar D. Alfonso Bermejo Jerez (03779000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Villalta Montero (08268000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Subinsección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Oscar Almeida de Sierra (01788000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Alicante

Teniente, Escala legionaria, D. Jesús Pellicer Chavarrías (00310000), del Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión, tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3), con antigüedad de 13 de febrero de 1979.

De la Jefatura de Tropas de Ternerife

Capitán, Escala auxiliar, D. José Serrano Zapater (01392000), siete trienios de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 26 de febrero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Teniente, Escala auxiliar, D. José Nadal Hurtado (04056000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Otro, D. Miguel Moyano Gutiérrez (04066000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.
Otro, D. Federico Nieto Ortega (04226000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Teniente, Escala auxiliar, D. José Arquero Maldonado (04306000), un trienio

nio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Teniente, Escala auxiliar, D. Hortensio Muriel Corbacho (04317000), un trienio de proporcionalidad 10 y cinco de 6 y uno de 3

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente, Escala auxiliar, D. Francisco Antón Garrote (04353000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Teniente, Escala auxiliar, D. Fernando Ruidíaz Lozano (04121000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Teniente, Escala auxiliar, D. Manuel Domínguez Hermosa (04100000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Teniente, Escala auxiliar, D. Pascual Salines Cardona (04015000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Capitán, Escala auxiliar, D. Gonzalo López López (0321900), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente, Escala auxiliar D. Santiago Pañes Benede (03729000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente, Escala auxiliar, D. José Rubio Andrés (03968000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Otro, D. Isidro Rodríguez Llano (04059000), dos trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de 6 y uno de 3.

Otro, D. Antonio Moreno Gálvez (04308000) un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Barbaastro núm. 43

Teniente, Escala auxiliar, D. Antonio Sánchez Serrano (04119000), dos

trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente, Escala auxiliar, D. Nereo Pérez Leiva (04175000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Alférez, Escala especial de mando, don José Varela Soilán (09641000 E.E.), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente, Escala auxiliar, D. César Pérez Sánchez (04069000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente, Escala auxiliar, D. Martín García Martorell (03504000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 18 de febrero de 1979.

Otro, D. Raimundo Ortiz Zurera (04200000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3).

Del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59. Plana Mayor Reducida

Teniente, Escala auxiliar, D. José Giménez Gómez (04152000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Perote Pellón (09604000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6.

Teniente, Escala auxiliar, D. Amador Pérez Prieto (04190000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Alférez, Escala especial de mando, don Hilario Gregorio Condo (09900000 E.E.), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3).

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Teniente, Escala auxiliar, D. Juan Manzanares Armas (04219000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas núm. 5

Alférez, Escala Especial de mando Carlos Aledo López (09815000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3.

Del Grupo Logístico XXXII

Teniente, Escala auxiliar, D. Alfonso García Piernas (04067000) dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Pique Gaset (08933000), seis trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia de Infantería

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Rodríguez Berbel (07715000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Prieto Rosselet (08767000), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Eloy Pérez Martín (09667000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Teniente, Escala auxiliar, D. Enrique Mateos Martínez (04019000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Otro, D. Mariano Alonso Vázquez (04156000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Otro, D. Isabelo Briones Martín (04208000), un trienio de proporcionalidad 10 cinco de 6 y uno de 3.

Otro, D. Lucio Díaz Palacín (04212000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Teniente, Escala auxiliar, D. Cayetano Torres Muriel (03552000), se rectifica la Orden núm. 1.416/25/79, en lo que afecta al citado oficial, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que le corresponde percibir los trienios concedidos es de 1 de enero de 1978.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Teniente, Escala auxiliar, D. Luis Quiñoa Prado (04133000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

De la Sección de Policía Militar de Melilla

Teniente, EE. mando, D. Pedro Alcaraz Abellán (09059000 EE.), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3.

De la Delegación del Patronato de Casas Militares de Palma de Mallorca

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Carmona Carmona (03692000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de febrero de 1979.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 2.ª Región Militar

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joa-

quín Pérez Riveiro (02709000). En la U.D.E.N.E., catorce trienios de proporcionalidad 10.

En la 7.ª Región Militar

Teniente, EE. mando, D. Antonio Sánchez Cardona (03404166 EE.), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cinco de 3, con antigüedad de 22 de febrero de 1979.

Teniente, Escala legionaria, don Francisco Andrés Andrés (00427000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 19 de febrero de 1979.

En la 9.ª Región Militar

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Yáñez González (02902000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de «En Servicios Cíviles en la 1.ª Región Militar»

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Salafrañca Granda (05970000), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1978.

Madrid, 21 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.251

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican al jefe de Infantería que se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que se le señalan.

Del Servicio de Publicaciones del Ejército

Teniente coronel (E. A.) Grupo «Destino de Arma o Cuerpo» D. Rafael Fernández Trujillo (04526000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio de 1979.

Se publica a los exclusivos efectos de señalamiento de haberes pasivos. Madrid, 7 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.252

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77, del Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los

trienios acumulables que se indican al personal de Banda de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Mateo Rueda Díez (323), ocho trienios, (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Miguel Pérez Lucas (277), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Lorenzo Pagán Galilea (278), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Esteban Jiménez García (322), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Alfonso Barreira Gómez (270), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Maestro de Banda, asimilado a brigada D. Juan Martínez Castro (193), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Reinaldo Medina Batista (219), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Ramón Jerez Pelayo (331), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Rafael Benjumea García (20), nueve trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Francisco Delgado López (333), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Centro de Instrucción De Reclutas número 16

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Manuel Lozano Murillo (281), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de mayo de 1976, y efectos económicos de 1 de mayo de 1978 (actualización).

Madrid, 20 de febrero de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

3.253

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977) pasa a la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Gerardo Sánchez Benito (5430), del Mando del Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.254

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), pasa a la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, el teniente auxiliar de Infantería, Segundo Grupo D. Juan García Santos (3733), del Castillo de San Francisco

del Risco (Las Palmas de Gran Canaria).

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Agregaciones

3.255

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de Infantería «Alcázar de Toledo» número 61 (El Goloso, Madrid), por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 1.377/24/79 de 30 de enero, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Ramírez de la Guardia (8964), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

3.256

Casa en la retención que le fue concedida por Orden 2.942/51/79 de 2 de marzo, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jorge Antón Peñaranda (10034).

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.257

Por necesidades del servicio, queda retenido en el Regimiento de la Guardia Real, por un plazo de tres meses, a partir de la Orden 2.491/42/79 de 20 de febrero, fecha en que fue destinado al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco García Madero (10517).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Ascensos

3.258

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972 de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972

(D. O. núm. 55), se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, a los tenientes de la citada Escala y Arma, que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A capitán auxiliar

Teniente D. Luis Pedrosa Nebreda (3323500), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería «Tarifa núm. 33», en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Huesca y agregado a su actual destino, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Martín Tello García (3323), del Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo núm. 3», en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado a su actual destino, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Gerardo Sintés Carreras (3324), del Regimiento de Infantería «Mahón núm. 46», en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Mahón (Menorca), y agregado a su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Antonio Santos Torrecillas (3324500), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Granada y agregado a la citada Agrupación, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Doñate Serrat (3325); del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, en vacante de Infantería clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Castellón de la Plana y agregado al citado Cuartel General por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.259

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden

de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se ascienden al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan, quedan en la situación y guarnición que se indica.

A brigada

Don Joaquín Elena Vera (10428), de la Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista, en vacante clase A, tipo 1.º para la que se exige el título de Mando de Unidades Paracaidistas, del Arma; con antigüedad de 2 de marzo de 1979, queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Manuel Gutiérrez Moreno (10429), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Juan Fernández Cuadrillero (10430), alumno del curso común para ingreso en la Escala Especial, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, continuando como alumno del citado Curso.

Don José Edo Gas (10431), alumno del curso común para ingreso en la Escala Especial, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, continuando como alumno del citado Curso.

Don Enrique Jorda Gisbert (10432), alumno del curso común para ingreso en la Escala Especial, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, continuando como alumno del citado Curso.

Don José Villar Pérez (10433), del Batallón de Instrucción Paracaidista, Banderín de Enganche de Valladolid, en vacante de cualquier Arma clase A, tipo 2.º para la que se exige el título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, queda disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Amador Menéndez Álvarez (10434), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, queda disponible en la guarnición de Zamora y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don Jaime Ballet Comis (10435), de la Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista en vacante del Arma clase A, tipo 1.º para la que se exige el título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de

2 de marzo de 1979 queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

3.260

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el Voluntariado en el Ejército de Tierra aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería a los subtenientes del Arma que a continuación se relacionan.

Don José Rodríguez Sánchez (8029), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. núm. 1, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle Escalafonándose con el número 4.420 a continuación del teniente auxiliar D. Francisco Amador García. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Antonio Quintela Sánchez (8065), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, queda disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4.421 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Guillermo Mesa Vera (8014), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, queda disponible en la guarnición de Málaga y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4.422 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Urbano Ruiz Carretón (8143), del Juzgado Militar Eventual de Bilbao, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, queda disponible en la guarnición de Bilbao y agregado a su Unidad de proceden-

cia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle Escalafonándose con el núm. 4.423 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don Domingo Lorenzo Genicio (8155), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, en vacante del Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, queda disponible en la guarnición de Zamora y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4.424 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.261

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades que se relacionan, para las clases y tipos que se indican:

Clase A, tipo 1.º

1.—Bandera Roger de Flor I de la Brigada de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Veintidós de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades Paracaidista.

2.—Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Seis de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades de Paracaidista.

3.—Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, para la Sección de Radar (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento, para titulados en el Mando de Unidades Paracaidista y Operador de Radar.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los que no posean el título para el Mando de Unidades Paracaidistas y se comprometan a realizarlo (artículo 25 del Reglamento).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Trienios

3.262

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señalan.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Teniente de complemento D. José Mediavilla Fernández, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Teniente de complemento D. Tomás López Salinas, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Teniente de complemento D. Roberto Oviedo Laréu, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55

Teniente de complemento D. Jesús Merino Picazo, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Teniente de complemento D. Deogracias Hurtado Chinchilla, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Pedro Mellado de la Fuente, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI

Teniente de complemento D. Francisco Cañete Páez, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad

de 10 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Teniente de complemento D Román Larios Feo, cuatro trienos de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Madrid, 21 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Destinos

3.263

Para cubrir vacante de clase C, tipo 7.º, anunciadas en la Orden de la Subinspección de La Legión núm. 2, de 8 de enero de 1979, existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados con carácter voluntario los sargentos caballerros legionarios que a continuación se relacionan.

Al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Don Antonio Rodríguez Medina (2336), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio al que se le destina.

Don Antonio Rivera Durán (2397), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Américo Do Santos Sousa (2352), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Bernardo Menéndez Gutiérrez (2355), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Don Manuel Alonso Rodríguez (2383), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio al que se le destina.

Don Roberto Rodríguez Morales (2365), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Pedro Mejías García (2380), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Pedro Ruiz González (2375), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Sebastián Salgado Rojas (2377), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Juan Segurola Pampliega (2387), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Don Telesforo Granja Luna (2390),

de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Don Miguel Salas Hidalgo (2379), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Don Bienvenido Ruiz Buigas (2391), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Don Arturo Juan Granja (2410), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio al que se le destina.

Don José Herrera Domingo (2400), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Luis Rebollo Tinoco (2407), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Al Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Don Lorenzo Pérez de los Santos (2309), de la misma situación que el anterior y agregado al Tercio al que se le destina.

Don Marcelino Arizmendi Tellado (2343), de la misma situación y Unidad al que el anterior.

Don Francisco Galarraga Peinado (2317), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don José Alves Alves (2260), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Eugenio Blanco González (2340), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Angel García Fernández (2350), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Juan Martínez Alonso (2305), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don José Baena Borrachero (2353), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Guillermo Magaña López (2321), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Francisco Pérez Verdú (2347), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Juan Jube Plana (2357), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Antonio Rodríguez Martínez (2330), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Antonio Casacau Lozano (2387), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don Fernando de León Sánchez (2366), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Don José Sánchez Jiménez (2372), de la misma situación y Unidad que el anterior.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Destinos

3.264

Padecido error en la Orden 2.639/45/79 de 23 de febrero, por la que se destinaba al Segundo Depósito de Sementales, al capitán de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Agustín Correa Morilla (1686), queda anulado a todos los efectos dicho destino, continuando en su anterior en el C.I.R. núm. 4, Cerro Muriano (Córdoba) y destinándose en su lugar al citado Depósito de Sementales, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Emilio Valenzuela Castañó (1706), de la Base Centralizada de las FAMET (Colmenar Viejo), de vacante clase B, tipo 6.º, de cualquier Arma, con exigencia del Título de Piloto de Helicópteros.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

3.265

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 2 de marzo de 1979, a los subtenientes de Caballería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indica y agregados a sus Unidades de procedencia que se citan, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Juan Panconbo Huertas (1138-500), de la Fortaleza y Prisiones Militares de Melilla, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Melilla. Escalonándose con el número 768-500, a continuación del teniente auxiliar D. Mariano Molina Pascual (768). Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Gómez Sevillano (1169), de la Base de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma clase B, tipo 6.º, queda disponible en la guarnición de Valladolid. Escalonándose con el número 873, a continuación del teniente auxiliar don Manuel Romero Fernández (872).

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.
Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.266

Clase A, tipo 1.º.

Una de sargento primero o sargento de Caballería, existente en la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista. Esta vacante podrá ser solicitada por los que no poseyendo el citado Título se comprometan a realizarlo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Vacantes

3.267

Clase C, tipo 7.º.

Próxima a producirse.

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

3.268

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 189/4/79 de 2 de enero, existente en el Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla), para el Mando del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Diego Cheriguini de Tapia (3326), del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINERS Y PIDAL

3.269

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 5.º, en 2.ª convocatoria, por Orden 113/2/79 de 28 de diciembre de 1978, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca-Huesca), para profesor de Táctica, Tiro y Topografía de la 2.ª Jefatura y Plana Mayor, incluida en el Grupo VI de Baremo, con exigencia del Diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, se destina con carácter forzoso al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Martínez-Albornoz Bonet (3967500), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante.
Madrid, 6 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.270

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de la Escala auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 781/15/79 de 13 de enero, existentes en la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), se destina con carácter forzoso a los capitanes auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Moreno Guerrero (2055222), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real y en la U.D.E.N.E. de la misma.

Otro, D. José López Castilla (2055666), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Flores Domínguez (2059), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz y en la U.D.E.N.E. de la misma.

Otro, D. Lázaro Inés López (2061), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y en la U.D.E.N.E. de la misma.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.271

Para cubrir una de las dos vacantes de oficiales subalternos de la Escala especial de Mando de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 1666/28/79 de 30 de enero, existentes en el Centro Regional de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Artillería, D. Alejandro Iglesias Montero (2685), de la Academia General Militar, Agrupación Mixta.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.272

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante, D. Bernardo de Lizaur Navarro (3473), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Julio Grande Lorenzo (3474), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Luis Aranda Carranza (3475), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Algeciras y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Antonio Casal Bravo (3476), del Regimiento Mixto de Artillería número 3, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Pontevedra y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Angel Escobar Ureta (4225), del Grupo SAM del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, en vacante del Arma, clase B, tijo 6.º, quedando disponible en la guarnición de San Roque y agregado a dicho Grupo, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.273

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 4 de marzo de 1979, a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican, y agregados a las Unidades que para cada uno se especifica, por un plazo de seis meses si antes no les corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Emilio Montero Herrero (5175500), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Regimiento, escalafonándose a continuación del capitán D. Ramón Lorenzo Esperante, con el número 5184250.

Don Francisco Ramiro de Loma (5182333), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de León y agregado a dicho Regimiento, escalafonándose con el número 5184500.

Don Joaquín Gimeno Romero (5182666), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Murcia y agregado a dicho Regimiento, escalafonándose con el número 5184760.

Don Francisco Muñoz Caballero (5185), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Vitoria y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.274

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 2 de marzo de 1979 a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las plazas que para cada uno se indican y agregados a

los Cuerpos de procedencia por un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles, salvo para aquellos que se les señala distinta situación.

Caballero alférez cadete D. Salvador Cozar Escalante (5478), de la Academia General Militar. Continuando en la misma situación.

Sargento primero D. Blás Freixenet Llorca (5479), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7. Disponible en la 9.ª Región Militar plaza de Melilla y agregado a la misma.

Caballero cadete D. Manuel Gómez Fernández (5480), de la Academia General Militar. Continuando en su misma situación.

Sargento primero D. Rafael Hermida Moledo (5481), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta y agregado al mismo.

Otro, D. Francisco Baños Vera (5482), de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Cartagena (Murcia) y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Continuando en la misma situación.

Otro, D. Juan Cabezedo Gómez (5483), de la Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército. Quedando confirmado en su actual destino.

Esta confirmación produce vacante que se da al ascenso.

Sargento primero D. Eduardo Fuentes Moreno (5484), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Algeciras (Cádiz), y agregado al mismo.

Otro, D. José Barreña Díez (5485), alumno de la Academia Especial de Mando. Continuando en su misma situación.

Otro, D. Emilio Villanueva Ballester (5486), de la Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Destacamento de Chinchilla). Disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Chinchilla (Albacete) y agregado al citado Destacamento.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles - Ayudantes**3.275**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Trinitario Anadón Lledó, en situación de disponible, y agregado al Cuartel General de la Capitania General de la 3.ª Región Militar, el comandante de Artillería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Orlando Ros Julián (3713), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al citado Cuartel General por un plazo de seis meses, sin per-

juicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cese produce contravacante. Madrid, 7 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**3.276**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de febrero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Castrillo Rebollo (3511), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios**3.277**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Vaquero Fernández (5116), de disponible en la guarnición de Segovia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con doña Ana María Martínez Padilla.

Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar**3.278**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 2 de marzo de 1979, a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las guarniciones que se indican y agregados a sus Unidades de procedencia que se citan por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles.

Don Federico Guerrero Maldonado (4122), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93. En vacante clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Almería, escalafonándose con el número 2836, a continuación del teniente auxiliar D. Vicente Pastor Párdiguero. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso por encontrarse en destino de cualquier Arma.

Don Angel Bao Mondelo (4105), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña. En vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Astorga (León), escalafonándose con el número 2837, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Don Francisco Morera Fos (4090), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17. En vacante del Arma, clase C, tipo 9.º. Disponible en la guarnición de Paterna (Valencia), escalafonándose con el número 2838, a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Destinos

3.279

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 899/17/79, de 18 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército (JEZIAFE), Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Girón Portillo (1562666), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.280

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 1135/21/79, de 23 de enero, segunda convocatoria, de clase B, tipo 5.º, asignada al grupo de baremos V, con exigencia del diploma de Vías de Comunicación, existente en la Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza, Grupo Táctica, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Fernández Tovar (2118), del Regimiento Mixto de

Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI, con un baremo de 45,66 puntos. Artículo 41, párrafo b.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.281

Para cubrir la vacante de subalterno de Ingenieros, Escala Especial de Mando, anunciada por Orden 459/9/79 de 9 de enero, 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 1 Batallón, 1.ª Unidad (Destacamento de Santander), se destina con carácter voluntario al alférez de Ingenieros, Escala Especial de Mando, don Lucas González Cervantes (2755-EIE), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI. Artículo 41, párrafo b.

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.282

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, mecánografo, anunciada por Orden 972/19/79 de 18 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Acción Social (Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. Ignacio Fernández Herrero (2049), del Estado Mayor del Ejército (CEMAE).

Madrid, 1 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Vacantes

3.283

Clase C, tipo 7.º.
Nueva creación.
1.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid), para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.
La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.284

Clase B, tipo 6.º.
Nueva creación.

1.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma. Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Con derecho preferente para los destinados en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, exceptuando los de la Unidad de la Red Territorial de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.285

Clase C, tipo 9.º.
Nueva creación.

1.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid), con preferencia para diplomados en Transmisiones.—Cuatro de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Con derecho preferente para los destinados en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, exceptuando los de la Unidad de la Red Territorial de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.286

Clase B, tipo 6.º.
Nueva creación.

1.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Con derecho preferente para los destinados en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, exceptuando los de la Unidad de la Red Territorial de Mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.287

Clase C, tipo 9.º

Nueva creación.

1.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid); con derecho preferente para los destinados en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, exceptuando los de la Unidad de la Red Territorial de Mando.—Tres de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.288

Clase C, tipo 9.º

Grupo de Mando.

Nueva creación.

1.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid); con derecho preferente para los destinados en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, exceptuando los de la Unidad de la Red Territorial de Mando.—Cuatro de teniente auxiliar de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.289

Clase C, tipo 9.º

Grupo de Mando.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros

LXI (San Sebastián), con preferencia para diplomados en mando de tropas de Esquiadores-Escaladores.—Una de teniente auxiliar de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.290

Clase C, tipo 9.º

Nueva creación.

Vacantes de Mando.

1.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid); con derecho preferente para los destinados en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, exceptuando los de la Unidad de la Red Territorial de Mando.—Tres de subalterno de Ingenieros de la Escala especial de mando.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

3.291

La Orden 2.977/51/79 de 15 de febrero por la que se le concede diez trienios al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Enrique Alonso Elizo, con destino en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, se modifica en el sentido de que su empleo es coronel de igual Cuerpo.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.292

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-

Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Capitán D. Juan Piñero Bautista, nueve trienios con antigüedad de 12 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978 (los nueve de proporcionalidad 10).

Del Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán D. Juan Cañete Ariza, nueve trienios con antigüedad de 21 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978 (los nueve de proporcionalidad 10).

En situación de retiro, Tuvo su último destino en la Comandancia Central de Obras

Capitán D. Félix Muñoz Verdejo, diez trienios con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3). Rectificación de la Orden 356/7/69, del día 10 de enero.

Del Batallón de Conductores de la Policía Armada

Capitán D. Pedro Fernández Blanco, nueve trienios con antigüedad de 25 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978 (los nueve de proporcionalidad 10).

De la segunda Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada

Teniente D. Celso Carballo Portela, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978 (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Academia General Militar

Teniente D. Antonio García Ibáñez, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Canarias

Teniente D. Angel López de León, siete trienios con antigüedad de 30 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978 (los siete de proporcionalidad 10).

Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Caballería Jarama

Teniente D. Fernando Manzanera Muñoz, seis trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar

Teniente D. Aureliano Bustos García, seis trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Academia de Infantería

Teniente D. Delfín Salas Carnena, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

En situación de Servicios Especiales. Grupo. Grupo de «Destinos de Carácter Militar»

Teniente D. Timoteo Martín Suárez, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

En situación de Servicios Especiales. Grupo de «Destino de interés Militar»

Teniente D. Luis Nieto Martín, seis trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 23 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Comandancia Central de Obras

Teniente D. José García-Rodrigo Martín, seis trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar

Teniente D. Pablo Hontoria Povedano, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Alférez D. Miguel Ruiz Huidobro, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978 (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Teniente D. Antonio García González, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Teniente D. Miguel Hernández Artuñedo, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Teniente D. Félix Rubio Macein, siete trienios con antigüedad de 7 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978 (tres de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Rafael Urbano Martín, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Parque Central de Transmisiones

Teniente D. José Moreno Montoiro, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978 (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3).

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Joaquín Casares Tena, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Centro de Mantenimiento del 4.º Escalón

Teniente D. José Fernández Corredor Artero, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

En situación de retirado. Tuvo su último destino en el Regimiento de Redes permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Angel Marín Cubillas, doce trienios con antigüedad de 10 de junio de 1978 a a percibir desde 1 de julio de 1978 (dos de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3). Rectificación de la Orden 14.692/278/78, de fecha 6 de diciembre.

Del Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Teniente D. Raúl Becerra Casas, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Teniente D. José Cascales Gil, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Jefatura de Automovilismo de Baleares

Teniente D. Juan Barceló Verd, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente D. Jesús Paniagua Tena, seis trienios con antigüedad de 30 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978 (los seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 20 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 5 de febrero de 1979 (D. O. número 32), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona), el subteniente Especialista Mecánico Ajustador de Armas con consideración de oficial D. Alfonso Pavón Martínez (722), del Grupo del Grupo de Artillería a Lomo LXI.
Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.294

Clase C, tipo 7.º

Para suboficial especialista de la Rama de mecánica (mecánico de armas) o suboficial especialista mecánico ajustador de armas o maestro armador del C. A. S. E. existente en la 2.ª Circunscripción de la Policía Armada (Sevilla).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77) y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.295

Clase C, tipo 9.º

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (San Sebastián).—Una de suboficial especialista mecánico ajustados de armas.

2.—Regimiento de Infantería Garllano núm. 45 (Bilbao).—Cuatro de suboficial especialista mecánico ajustados de armas y una de suboficial especialista mecánico automovilista montador electricista.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Cuatro de suboficial especialista mecánico ajustador de armas.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Legazpi XXIII) (San Sebastián).—Cinco de suboficial especialista mecánico ajustador de armas y una de suboficial especialista guarnecedor.

5.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón número XXIV) (Irún).—Cinco de suboficial especialista mecánico ajustador de armas y una de suboficial especialista guarnecedor.

6.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Dos de suboficial especialista mecánico ajustador de armas.

7.—Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona).—Tres de suboficial especialista mecánico ajustador de armas.

8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de suboficial especialista mecánico ajustador de armas, una de suboficial especialista mecánico automovilista montador electricista, una de suboficial especialista guarnecedor y una de suboficial especialista mecánico automovilista chapista soldador.

9.—Batallón Mixto de Ingenieros número LXI (San Sebastián).—Una de suboficial especialista mecánico ajustador de armas y una de suboficial especialista mecánico automovilista chapista soldador.

10.—Banco de Pruebas de Eibar (Bilbao).—Una de suboficial especialista mecánico ajustador de armas.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.296

Clase A, tipo 3.

Para las especialidades que se indican existentes en el Regimiento de

Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM/NIKE):

1.—Mantenimiento de Apoyo de Escalón de Control SAM/NIKE.—Una de especialista.

2.—Mantenimiento de Apoyo de Equipo de Pruebas SAM/NIKE.—Una (esta vacante podrá ser solicitada por suboficiales de Artillería).

3.—Mantenimiento de Apoyo de Escalón de Lanzamiento SAM/NIKE.—Dos (estas vacantes podrán ser solicitadas por suboficiales de Artillería).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Vacantes

3.297

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada (El Goloso, Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

3.298

Para cubrir la vacante de suboficial en la Oficina Administrativa de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Washington, anunciada por Orden 15.074/286/78, del día 13 de diciembre, clase B, tipo 4.º, se destina con carácter voluntario al sargento de Intendencia

don Luis Cortijo Sánchez (848), del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1).

Madrid, 5 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



SANIDAD MILITAR

Trienios

3.299

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Instituto Politécnico del Ejército
número 1

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Luis Aparicio Pérez (468); nueve trienios, uno de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6; con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Burgos

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Saturnino Rodríguez González (446); diez trienios, uno de proporcionalidad 10, y nueve de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital Militar de Santa Cruz
de Tenerife

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Juan Plata Nuño (184); once trienios, diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Clínica Militar de Castellón

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Francisco Juanes Pérez (272); once trienios, seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Clínica Militar de Huesca

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a Brigada, D. Joaquín González Guerrero (385), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la Clínica Militar de Jaca

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. José Chaparro Obgazón (221), doce trienios nueva de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4 con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Jesús Martín Romo (405), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Antonio Maldonado Sanz (331), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Aquilino Díaz Godoy (370), diez trienios, tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Manuel Vara Anta (502), seis trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel de Católica número 29

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a Brigada, D. Abilio Fernández Pérez (333), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a Brigada, D. José Milana Valentín (590), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Infantería España número 18

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Juan Martínez Calvo (469), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. n. Eduardo Becerro Serantes (408), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Luis Sangüesa Vicente (210), doce trienios, diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Gregorio Marañón Heredia (412), doce trienios de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Vicente Carrasco Rodríguez (383), diez trienios, tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Rafael Urquizar Díaz (448), nueve trienios, uno de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, D. Luis Palacios Martín (459), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

dad de 22 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la 531 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Angel Nieto Lázaro (410), nueve trienios, dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Fábrica de Pólvoras de Granada

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Alfredo Pérez Alcón (311), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Madrid, 20 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.300

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Sanidad Militar que se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Sección de Sanidad

Sargento primero D. Juan Llanes Martínez (917), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Sanidad)

Sargento primero D. José Álvarez Pérez (792), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Sargento D. Ramón Copete Martínez (968), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales D. Luis Arija Manrique (12.000), un trienio de proporcionalidad

dad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Sargento D. Vicente Claramunt Palames (925), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento primero D. Manuel Martín Urbano (908), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales D. Félix Alaguero Frutos (13.000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Sargento D. Joaquín Moreno López (942), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Brigada D. Eusebio Reina Sánchez (737), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Sargento primero D. Antonio Mena Muñoz (864), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6

Sargento D. Ángel Ruiz Santamaría (930), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Sargento D. Juan Vaguero del Alamo (923), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9

Sargento D. Francisco Cejudo Gasco (975), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Brigada D. Manuel López Gómez (735), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de septiembre de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Francisco López Cantero (669), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Sargento primero D. José Pérez García (879), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Sargento D. Lázaro Cantero Cantero (937), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Juan González Florido (940) dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 20 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Trienios

3.301

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se aplican a los oficiales, médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid)

Teniente médico de complemento don César García Martínez, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Hospital Militar de Alicante

Teniente médico de complemento don Eduardo Mata López, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de marzo de 1978 y a percibir desde 1 de abril del mismo año. Rectificación Orden 11.801/228/78, de 7 de septiembre.

Del Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 4

Teniente médico de complemento don Daniel Nuñez Parro, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente médico de complemento don Miguel Oliver Esquerro, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Teniente médico de complemento don Miguel Alou Andréu, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Teniente médico de complemento don Antonio Riviere Mantrana, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la 3.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada

Teniente médico de complemento don José Ramis Vidal, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979. Madrid, 20 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Trienios

3.302

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conce-

den los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales veterinarios que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se señala.

De la Jefatura de Veterinarias de la 4.ª Región Militar

Comandante D. César Ricón Sanz (359), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y a percibir desde el 1 de abril del mismo año.

De la Unidad de Veterinaria núm. 3

Otro, D. Ismael de los Mozos Palacín (361), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias

Capitán D. Fernando Pinedo González (392), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Otro, D. Timoteo Martínez López (414), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

(Madrid, 22 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

3.303

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 2.073/35/79 de 12 de febrero, se destinan con el carácter que se indica, a la Unidad que se expresa, a los oficiales veterinarios de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

ESPECIFICAS

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), modificado por Orden 14.151/269/78 de 23 de noviembre.

A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Capitán veterinario D. José Vilameá Curiel (472), del Regimiento de Cazadores de Montaña, Sicilia 67, Bon. Colón XXIV (Irún).

Teniente veterinario D. Vicente Se-

gura Saint-Gerons (404), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Trienios

3.304

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relaciona, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

De la División de Coordinación y Planes del Estado Mayor del Ejército (CEMAAG)

Capitán D. Pedro García García (2423), doce trienios (tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de febrero de 1979.

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Capitán D. Domingo Roldán Padilla (2629), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de febrero de 1979.

Del Cuartel General de la Capitania General de la 1.ª Región Militar

Comandante D. Agustín Bernues Lores (458), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 26 de febrero de 1979.

De la Academia General Militar

Capitán D. Mariano Solera Morales (2065), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de febrero de 1979.

De la Biblioteca Regional Militar de Canarias

Capitán D. Pablo Ruiz Jorquera (2103), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de febrero de 1979.

De los servicios de Inspección de Algeciras

Teniente D. Juan Hidalgo Moreno (2760), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de febrero de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente D. Juan Leones Expósito (3206), doce trienios (uno de proporcionalidad 10 y once de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de febrero de 1979.

Madrid, 20 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.305

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 3.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Alto Estado Mayor

Don Pedro Turrión Hernández (2484), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército

Don José Crespillo Valencia (2396), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Don Miguel Vicente Cañadas (2424), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Consejo Superior Geográfico

Don Felipe Arribas de la Vega (2456), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Cuartel General de la Capitania General de la 5.ª Región Militar

Don Carmelo Ruiz Aroz (2336), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar

Don Alejandro Sotó Blanco (2488), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Intervención de los Servicios de Zamora

Don Vicente Pazos González (2431), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia

Don Bernardino Tierno Benavente (2387), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Don Fernando Barrero Nacarino (2353), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta

Don José Penedo Fernández (2312), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Administración del Hospital y Transportes Militares de Badajoz

Don Francisco Isidoro Pascual (2372), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Gobierno Militar de Almería

Don José Tirados Núñez (2384), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Don Antonio Fernández Balboa (2461), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Disponible en la 9.ª Región Militar, Plaza de Almería y Agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza

Don Juan Lupiáñez Barrientos (2381), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Madrid, 20 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.306

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente D. Enrique Nieto López (3218), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.)

Teniente D. Angel López Rodillo (2785), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente D. Moisés Miro Rubio (3410), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Teniente D. Enrique de Miguel Tamarro (3474), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Angel Díaz Domínguez (3444), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército

Teniente D. Nicolás Paniego Prieto (2904), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal

Teniente D. Francisco Giner Cabanillas (3201), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Jefatura de Cría Caballar de la Dirección de Apoyo al Personal

Teniente D. Joaquín Alamillo Rojas (3473), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército

Teniente D. Salvador Arribas Arribas (2708), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Capitán D. Román Padellano Gil (1893), doce trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente D. Justo Bravo Leal (3245), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Mariano Aragón Trapero (3295), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Miguel Jurado García (3459), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Eduardo Pérez Pérez (3005), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Hermenegildo Matamoros Iglesias (3273), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Angel Paniagua Colmenero (3299), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente D. José Acebedo Carazo (3472), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Teniente D. Antonio Trejo Galán (3142), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Otro, D. Pedro Bermejo Esteban (2989), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Julián Escribano Coronado (3036), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Gobierno Militar de Córdoba

Teniente D. Antonio Suárez González (2978), seis trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Gobierno Militar de Huelva

Teniente D. Luis Malvárez Boza (3240), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Gobierno Militar de Salamanca

Capitán D. Manuel del Arco Santiago (3080), doce trienios (cuatro de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Gobierno Militar de Zamora

Teniente D. José Núñez Chamorro (3391), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Gobierno Militar de Pontevedra

Teniente D. Amado Martínez Cerqueira (3162), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Del Gobierno Militar de Menorca

Teniente D. Longinos Vega Corcheo (3179), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

Del Gobierno Militar de Gran Canaria

Teniente D. Juan Porras Gambero (3175), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Teniente D. Bartolomé Ramírez Nateras (3180), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Teniente D. Antonio Navas Moreno (2860), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Teniente D. Juan García García (3314), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54

Teniente D. Antonio Cegofino Montaner (3190), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente D. Germán Pérez Cortés (3409), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).
Otro, D. Jesús Soto Garralda (2877), siete trienios (dos de proporcionalidad

10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75

Teniente D. Felipe Bravo Fernández (3192), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Teniente D. José López Veiga (3355), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94

Teniente D. Antonio de la Hoz Morillas (3186), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Comandancia de Obras de Canarias

Teniente D. Francisco Talaverano Rico (3250), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Sección de Movilización de Ceuta

Teniente D. Francisco Vega Roldán (3337), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3).

De la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta

Teniente D. Gaspar Marina Morón (2694), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6).
Madrid, 22 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.307

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Francisco Ferrari Riera (1151), de la Jefatura de Sanidad Militar de Baleares, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 8.º, con antigüe-

dad de 2 de marzo de 1979, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Palma de Mallorca, y agregado en su actual destino por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Diego Medina Gavilán (2689), del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Teniente D. Juan Broncano Casco (2690), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 5 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.308

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don José Martínez Ezquerro (2282), del Servicio de Informática de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3343.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Trienios

3.309

Con arreglo a lo que determina el artículo 48 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

**Del Regimiento de Infantería San
Marcial núm. 7**

Alférez subdirector músico D. Bautista García Rodríguez (38), diez trienios, nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

**Del Regimiento de Artillería de Cam-
paña núm. 28**

Alférez subdirector músico D. Antonio Quintanros Grande (5), diez trienios, nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Mérida
número 44**

Alférez subdirector músico D. Francisco Méndez Ruiz (21), ocho (8) trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 29 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 20 de febrero de 1979.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

3.310

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

De la Academia General Militar

Subteniente músico D. Vicente Ordiñana Pedros (410), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

De la Academia de Infantería

Sargento músico D. Juan Sánchez-Mayoral Sánchez-Homeros (925), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

De la Academia de Artillería

Brigada músico D. Eduardo Otero Martín (600), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Sargento primero músico D. Antonio Rodríguez Rodríguez (923), ocho

trienios (cuatro de proporcionalidad 6, tres de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

**De la División Acorazada «Brunete»
número 1**

Sargento primero músico D. José Sánchez Bardera (809), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Valentín León Fernández (883), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Subteniente músico D. Juan Becerra Díaz (195), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Antonio García Herrera (201), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Manuel Pérez Cahallero (325), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Zacarías Ballano Peña (450), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento primero músico D. Basilio Santamaría Urién (114), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Ramón Herrero García (652), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Francisco Casani Lloréns (362), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Pedro Salinas Arévalo (603), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

**De la División de Montaña «Navarra»
número 6**

Subteniente músico D. Urbano de Castro Hernández (309), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad

y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de la Guardia Real

Subteniente músico D. Luis Agroyo Díaz (402), trece trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Jesús Abrego Esteban (110), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Gilberto Prieto Portillo (324), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Brigada músico D. Virgilio Monleón Andújar (572), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Román Zurdo García (584), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Sargento músico D. José Martínez Sabater (958), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

**De la Agrupación de Tropas del
Cuartel General del Ejército**

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Sánchez Zorzo (602), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Francisco Parédes Cortijo (605), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería
Príncipe núm. 3**

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Sampedro Calzada (61), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

**Del Regimiento Mixto de Artillería
número 4**

Brigada músico D. Antonio Fernández Pascual (794), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 6 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

**Del Regimiento de Infantería San
Marcial núm. 7**

Subteniente músico D. Juan Gil Tamayo (62), doce trienios de propor-

cionalidad 6, con antigüedad de 20 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Sargento primero músico D. Francisco Olmedo Clavijo (749), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento músico D. Vicente Marco Fernández (934), cinco trienios (dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 18

Sargento primero músico D. Rafael Molina Guerrero (810), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Benigno Amador Rodríguez (488), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. José Muñoz Medavilla (182), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sargento músico D. Antonio Méndez Taboada (886), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Brigada músico D. Jaime Varela Villar (577), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Manuel Morchón García (642), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Sargento primero músico D. Florencio García Martín (788), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Joaquín Ayala Coruado (438), ocho trienios (cinco de

proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada músico D. Antonio Pichoto Peraita (587), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Sargento primero músico D. Lucas Peñas Blasco (812), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada músico D. Segismundo Elanco Muñoz (485), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Miguel Pascual Pons (151), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Sargento primero músico D. Ramón Díaz Ruiz (811), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Sargento primero músico D. Cecilio Regalado García (955), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Músico de tercera asimilado a sargento, D. Efrén Pestano Ferrerá (717), tres trienios (uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento primero músico D. Bernardino Baneítez Rodríguez (784), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Pablo del Amo Blanco (177), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Madrid, 30 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



**FUNCIONARIOS CIVILES
DE LA ADMINISTRACION
MILITAR**

Cuerpos Generales

Trienios

3.311

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 28/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables que se indican y en la proporcionalidad señalada a los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales al servicio de la Administración Militar, que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala:

Cuerpo General Administrativo

Don Eugenio Ramos Bercial (01AM02439), del Servicio Geográfico del Ejército, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 6.

Don Miguel Baena Rojas (01AM02639), de la Jefatura de Transportes Militares de Sevilla, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 6.

Don Francisco Arcas Cuena (01AM02644), de los Servicios de Intendencia de Huelva, once trienios con antigüedad de 8 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 6.

Don José Rey Burgos (01AM2647), de los Servicios de Intendencia de Alicante, doce trienios, con antigüedad de 3 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 6.

Doña María Angustias Masada Vázquez (01AM02413), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, catorce trienios con antigüedad de 9 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Doña Carmen León del Real (02AM02287), de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María del Carmen Moro García (02AM02302), de la 2.ª Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, nueve trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Mariano Herrero López (02AM02390), del Servicio de Normali-

zación de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Emiliano Heras Andrés (02AM02613), de la 4.ª Zona de Instrucción Militar, Escuela de complemento (Distrito de Bilbao), diez trienios con antigüedad de 23 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Rufino Delgado Delgado (02AM02927), de la Dirección de Apoyo al Material, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don José Vicente González (02AM03085), de la Junta Principal de Compras, siete trienios con antigüedad de 13 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Angel María Figueredo (02AM02964), de la Dirección de Apoyo al Material, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Gregoria Micaela Mínguez Yugueros (02AM01935), de la Dirección de Apoyo al Material, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Angel Vázquez Díaz (02AM02261), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, siete trienios con antigüedad de 24 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Francisco Amat Amat (02AM00742), de la Jefatura de Transportes Militares de Almería, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978, proporcionalidad 4.

Doña María Joaquina Ortega Sánchez (02AM01193), del Centro Técnico de Intendencia, once trienios con antigüedad de 14 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María Asunción Evangelista Guzmán (02AM06371), del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Luis Pérez Sánchez (02AM01571), del Gobierno Militar y Subinspección de la 1.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad de 23 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Felipe Chorro Gallego (02AM02706), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, diez trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Agustín Chamón Miguel (02AM03411), de la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, un trienio de tropa y diez trienios del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Alfonso Calvo García (02AM02441), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región

Militar, diez trienios con antigüedad de 23 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Aurelio Delgado Gómez (02AM02316), de la Jefatura de Transportes Militares de Sevilla, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Antonio García Rodríguez (02AM01929), de la Jefatura de Transportes Militares de Sevilla, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don José Luis Retamero Fernández (02AM01433), de los Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Don Pedro María Cantero Baena (02AM01997), de la Jefatura de Vehículos de la Dirección de Apoyo al Material, doce trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don José Mayorrosano (02AM02944), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, nueve trienios, con antigüedad de 8 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Manuel Reyes Pérez (02AM02594), de la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Francisco Tamborero Casañ (02AM01573), de los Servicios de Intendencia de Castellón de la Plana, diez trienios con antigüedad de 12 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Luis Sánchez Gómez (02AM02767), de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar, doce trienios con antigüedad de 22 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Alfonso Rodríguez Canosa (02AM02589), de la U.S.T.M. Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, nueve trienios con antigüedad de 2 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 4.

Doña María Soledad Revuelta Echevarría (02AM02799), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Carlos Ocaña Müller (02AM03070), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, seis trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1978, proporcionalidad 4.

Don Angel Castro González (02AM01579), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, once trienios con antigüedad de 25 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Antonio Rodríguez Rufino

(02AM01577), de la Jefatura de Transportes Militares de Granada, once trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Don Juan Ruiz Gómez (02AM02327), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Málaga, doce trienios con antigüedad de 3 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 4.

Cuerpo General Subalterno

Don Marcelino López Pocostales (02AM00009), del Consejo Supremo de Justicia Militar, un trienio con antigüedad de 14 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Don Mariano del Barrio Romero (02AM03310), del Consejo Supremo de Justicia Militar, un trienio con antigüedad de 22 de febrero de 1970 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Don Maximiliano Bascuñana Colliga (02AM00209), de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 3.ª Región Militar, un trienio con antigüedad de 13 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, proporcionalidad 3.

Madrid, 22 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Trienios

3.312

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, y en la proporcionalidad señalada, a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

De la Dirección de Apoyo al Material

Don Damián Cea Gutiérrez (02ME0320), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Juan José Núñez Esquivias (02ME0370), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Francisco José Cabrera Gramados (02ME0490), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Ignacio Rupérez García (02ME0079), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Julián Marcos Fernández (02ME0143), diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

De la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Don Severiano José García García (02ME0029), trece trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Don Fernando Sáez España (02ME0118), once trienios, con antigüedad de 23 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Don Juan Castro Bulart (02ME0129), trece trienios, con antigüedad de 13 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979, proporcionalidad 3.

Don Amalio Caballero Rodríguez (02ME0010), ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Don Antonio García Molina (02ME0593), ocho trienios, con antigüedad de 17 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Don José Carballo López (02ME0311), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Don Antonio Cortés Alonso (02ME0917), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979, proporcionalidad 3.

Madrid, 22 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Trienios

3.313

Con arreglo a cuanto determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Militar, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la an-

tigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Comandante de Oficinas Militares don Vicente de Toro Mateos (R. G. 7.013), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Flor Vivas (R. G. 28.480), once trienios (ocho de oficial, dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Capitán de Oficinas Militares don Faustino Domínguez Pérez (Registro General 71.306), trece trienios (seis de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. José Navarro Lorente (Registro General 5.522), once trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 9 de junio de 1978 (D. O. núm. 197), por la que le fueron concedidos once trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Coronel de Infantería D. Angel de Arce Fernández (R. G. 57.024), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta

Teniente honorario (subteniente legionario) D. Miguel Berrocal Ale (R. G. 46.750), once trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.314

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966,

la Ley 20/1973, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Erigada de complemento de Infantería D. Benjamín Pablos Flores (Registro General 38.048), diez trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Sargento de Infantería D. Leonides Cuevas Vega (R. G. 17.911), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Joaquín Vian Fraile (Registro General 4.711), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 230), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Vicente Pérez Melendro (R. G. 21.392), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular 10.730/209/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Fortunato Ruiz Gastón (R. G. 50.497), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Saturnino Caridad Roitegui (R. G. 41.419), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Félix Gambarte Gorria (Registro General 34.521), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Pedro Goñi Zugasti (Registro General 6.133), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Pablo Moreno Guerra (Registro General 56.485), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85),

por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Pascual Sengariz Blurrún (R. G. 11.988), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Angel Ayala Arellano (Registro General 30.425), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Felicitó Arellano Barbarín (R. G. 39.142), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Sebastián Elcid Martínez (R. G. 8.049), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Martín Beloqui Arregui (R. G. 23.173), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Santiago Lázaro Sesma (R. G. 26.483), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de

julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular núm. 10.730/209/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Julián García Baigorri (Registro General 25.360), un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Anastasio Irazábal Bustingorri (R. G. 25.154), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Vicente Tranche Proenza (R. G. 11.462), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Simón Braco Azcaray (fallecido) (R. G. 8.621), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Alejandro Martínez de Moréntin Luzea (R. G. 3.607), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio

nio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Marcelino Azagra Torres (R. G. 7.181), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Félix Maya Echavarrí (Registro General 15.311), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Don Pedro Arrivilaga Celayeta (Registro General 16.749), un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Salvador Leytún Iriarte (R. G. 4791), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Daniel Velaz Alsúa (Registro General 6548), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de ma-

yo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Isidro Zaratiegui Alcoz (R. G. 50.162), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 26 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 23 de enero de 1976 (D. O. núm. 26), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6; cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3.

Sargento de Artillería D. Benito Ran Goni (R. G. 45.845), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se ratifica la Orden circular núm. 10.870/211/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Sargento legionario D. Matías Echarrí Goldaracena (R. G. 55.601), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. número 9/77), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Francisco Lema Ben (fallecido), (R. G. 63.662)

un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Antonio Novoa Cuíña (fallecido) (R. G. 48.718), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fueron concedidos cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Vázquez Sánchez (R. G. 6.549), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de junio de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial con antigüedad de 15 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial con antigüedad de 15 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Cándido Mera Fernández (R. G. 15.232), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Evangelino Fontán Méndez (R. G. 45.195), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 2

de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Sargento de Artillería D. Manuel Ealde Raimondez (R. G. 28.213), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 63), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.

Sargento de Infantería D. Patricio Montero Pascual (R. G. 13.794), doce trienios (6 de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Ernesto Muñoz Martín (Registro General 11.110), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284) por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Fabián Rafael Blázquez Martín (R. G. 10.593), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de sub-

oficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. José María Hernández Martín (R. G. 21.827), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Manuel Ortega Garduño (R. G. 1.018), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Félix García González (R. G. 18.400), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Sargento de Ingenieros D. Francisco García Guerrero (R. G. 36.072), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 8 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 8 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 8 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 8 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Sargento legionario D. Vicente Rodríguez Rodríguez (R. G. 21.036), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de junio de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de junio

de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Tomás Pérez Berguio (Registro General 29.093), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Sargento de Infantería D. Angel González Gorbea (R. G. 8.587), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 95), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Sebastián Salaverria Yarzabal (R. G. 6.465), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Nestor Rodríguez Cid (Registro General 6.563), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial con antigüedad de 31 de marzo

de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de marzo de 1977 (D. O. número 100), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro D. Juan Ramón Chapartegui Gorriti (R. G. 36.849), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. José Doroteo Martínez Casillas (R. G. 58.875), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento legionario D. Manuel Medina Mesa (R. G. 19.464), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de abril de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Miguel Soler García (R. G. 44.126), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Andrés Cuevas López (Registro General 30.893), trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (siete de

proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Felipe Tramullas González (R. G. 41.541), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Calviño Gómez (R. G. 17.250), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 91), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Angel Doalto Martínez (Registro General 57.567), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica a de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 90), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Sabino Ruiz Portilla (Registro General 46.413), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Ursicino Mantilla González (R. G. 35.703), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con

antigüedad de 7 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Sargento de Artillería D. Pedro Gregorio Sorribas (R. G. 42.720), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento legionario D. Florencio Blanco Onrubia (R. G. 47.619), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Sargento de Infantería D. Jesús Vélez Casado (R. G. 6.783), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Ruiz Hornillos (Registro General 11.712), un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Cirilo Castillo Fernández (R. G. 39.360), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Teodoro Lafuente Martínez (R. G. 36.274), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Guillermo Hernández Jiménez (R. G. 34.121), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Sargento de Infantería D. Saturnino Valladares Alonso (R. G. 12.654), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de

26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Andrés Solá Foncillas (Registro General 35.546), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Miguel Ortiz Guzmán (Registro General 40.448), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Puyo Casanova (R. G. 64.597), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Restituto García Suárez (R. G. 6.790), un trienio de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial con antigüedad de 31 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número

284), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Artillería D. Santiago Avellanar Cortés (R. G. 40.994), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1962 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial con antigüedad de 18 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 90), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Sargento legionario D. Primitivo Forastero Vericat (R. G. 35.947), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Victorio Bonilla Corrochano (fallecido) (Registro General 37.501), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Antonio Alonso Pérez (Registro General 41.356), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Pedro de la Cruz García (R. G. 753), seis trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Abundio Manzanegre López (R. G. 20.229), dos trienios de pro-

porcionalidad 6, con antigüedad de 10 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la Orden circular núm. 11743/227/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Gumersindo Boveda Pérez (R. G. 60.805), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Otro, D. Blas Agudo Delgado (Registro General 25.888), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Lucio Gómez del Pino (Registro General 24.086), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de marzo de 1976 (D. O. núm. 92), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Eñías Dorado Mesa (R. G. 40.146), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de septiembre de 1977 (D. O. número 288), por la que le fue concedido un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Sargento de Ingenieros D. Félix Jiménez Fernández (R. G. 30.199), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Ignacio Sánchez Rodríguez (R. G. 66.559), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de julio de 1977 (D. O. núm. 181), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento legionario D. Félix Benito Goicoechea Garcés (R. G. 12.397), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4),

con antigüedad de 8 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Marina D. Salvio Durán Aulet (R. G. 61.573), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de la Guardia Civil don José Ruiz Cebrían (R. G. 72.320), seis trienios (uno de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. Juan Manuel Pérez Romero (R. G. 52.218), trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 15 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (uno de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 56), por la que le fueron concedidos trece trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

DE LA SECCION DE INÚTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Brigada de la Guardia Civil D. Andrés Almenta del Río (R. G. 70.332), diez trienios (tres de suboficial y siete de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1977. Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Alba García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del

Estado, contra denegación del Consejo Supremo de Justicia Militar, se ha dictado sentencia, con fecha 22 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que estimando el recurso interpuesto por don Manuel Alba García y revocando los actos administrativos en él impugnados, declaramos en su lugar el derecho del recurrente a renunciar a los beneficios que le fueron otorgados por aplicación de la Ley de veinte mil novecientos setenta y tres, de veintinueve de julio, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de la prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 56, de 6-3-79.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Carmen Jiménez Alcaraz, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de enero y 29 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia, con fecha 21 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad opuesta por el abogado del Estado y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Jiménez Alcaraz, viuda del Policía armado D. José López Fernández, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar (Sala de Gobierno) de once de enero y veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, este último confirmatorio en reposición del anterior, por lo que se denegó a la recurrente la pensión vitalicia por ella reclamada, a que estas actuaciones se contraen, debemos anular y anularnos, por su desconformidad al ordenamiento jurídico, los expresados acuerdos, y en su lugar declaramos el derecho de la actora a que la pensión temporal de

viudedad señalada en su favor se transforme en pensión vitalicia, rectificando en tal sentido el señalamiento de haberes pasivos efectuado por el citado Consejo en su original acuerdo de veintiocho de abril de mil novecientos setenta y uno; sin hacer especial imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. n.º 57, de 7-3-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Mandos

3.315

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid); anunciada por Orden núm. 565/10/79, he designado, con carácter voluntario al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Bermúdez Ramírez, de disponible.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

3.316

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican:

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1979

Teniente D. Julián Durán Rega (6.750.788), de la Dirección General, con antigüedad de 1 de febrero.

Otro, D. Manuel Arroyo Caballero (1.467.024), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», con igual antigüedad.

Otro, D. Tomás Martínez Solera (4.347.904), del 42 Tercio, con antigüedad de 1 de febrero.

CRUZ PENSIONADA CON 4.776 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1978

Teniente D. Francisco Morente Mártes (24.094.846), del 31 Tercio, con antigüedad de 16 de septiembre de 1978.

CRUZ PENSIONADA CON 5.526 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1979

Teniente D. Antonio Pascual Hernández (3.366.522), del Centro de Instrucción, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978.

Otro, D. Agustín de los Reyes del Alamo (3.709.562), del 21 Tercio, con antigüedad de 29 de diciembre de 1978.

Otro, D. Juan Montalvo Rodríguez (31.771.403), del 23 Tercio, con antigüedad de 30 de diciembre de 1978.

A partir de 1 de febrero de 1979

Teniente D. Mariano de Diego Alonso (3.395.142), del 14 Tercio, con antigüedad de 16 de marzo del año 1978.

Otro, D. Emilio Franco Hernández (14.497.230), del 52 Tercio, con antigüedad de 1 de febrero.

CRUZ PENSIONADA CON 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1979

Teniente D. José Marzo López (16.394.744), del 62 Tercio, con antigüedad de 26 de enero de 1979.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

3.317

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/66, de 28 de diciembre (B. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones reglamentarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con la antigüedad que para cada uno se determina.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1979

Subteniente D. Antonio Alonso Torres (27.174.986), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 18 de febrero de 1979, seis de proporcionalidad 4.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1979

Subteniente D. Mario Sánchez Moreno (5.574.962), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Pitarch Segovia (45.255.764), del 25, Málaga, con la de 14 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Joaquín Rivas Torres (45.043.884), del mismo, con la de 17 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Brigada D. Lorenzo Sarmiento Espinosa (12.674.314), del 51, Santander, con la de 23 de febrero de 1979, nueve de la misma.

Otro, D. Nicolás Domínguez Escobar (1.317.376), del Parque de Automovilismo, con la de 24 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Rafael Domínguez Muñoz (20.330.648), de la Academia de la Guardia Civil, con la de 26 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Sargento D. Angel Muñoz González (11.295.752), del 65, Oviedo, con la de 10 de febrero de 1976, once de la misma.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1978

Brigada D. Eugenio Solano Delgado (45.248.463), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 2 de noviembre de 1978, siete de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de marzo de 1979

Brigada D. Manuel Gordo Bodes (8.520.015), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 21 de febrero de 1979, ocho de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Luis Tejero Esteban (17.675.404), del 42, Tarragona, con la de 17 de febrero de 1979, siete de la misma.

Sargento D. Antonio Díaz Plaza (40.453.233), del mismo, con la de 4 de febrero de 1979, diez de la misma.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1978

Sargento primero D. Cesáreo Gamarra García (3.704.598), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de febrero de 1979

Brigada D. Serafín Hernández Arroyo (11.751.578), del 21 Tercio, Sevilla,

con antigüedad de 1 de febrero de 1979, seis de proporcionalidad 4.

A partir de 1-marzo de 1979

Subteniente D. Gabriel Gejo Vaquero (41.639.170), del 62 Tercio, Salamanca, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979, seis de proporcionalidad 4.

Otro, Manuel López Valcárcel (35.517.399), del 64, La Coruña, con la de 21 de febrero de 1979, seis de la misma.

Brigada D. Alfonso Ruiz González (7.030.309), del 11, Madrid, con la de 10 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Borreguero Corraliza (39.607.155), del mismo, con la de 1 de marzo de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Juan Rodríguez Núñez (3.642.417), del mismo, con la de 10 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Feliciano Campos Vadillo (7.458.913), del 12, Segovia, con la de 1 de marzo de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Doroteo González Izquierdo (17.664.811), del 13, Guadalajara, con la de 16 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. José Buide García (42.675.767), del 15, Tenerife, con la de 1 de marzo de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Cayetano Martín Rodríguez (75.489.546), del 22, Badajoz, con la de 23 de febrero de 1977, siete de la misma.

Otro, D. Epifanio Tejada Fernández (8.865.976), del mismo con la de 4 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Pedro Janeiro López (3.765.193), del 25, Málaga, con la de 1 de marzo de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Ginés Muñoz Sánchez (4.985.185), del 32, Murcia, con la de 12 de febrero de 1977, siete de la misma.

Otro, D. Pedro Moreno Rodríguez (31.976.239), del mismo, con la de 23 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Antonio Ferrer Lahoz (38.623.542), del 33, Castellón, con la de 1 de marzo de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Julio Pérez Navarro (41.051.031), del 42, Tarragona, con la de 17 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Cecilio Beltrán Gómez (41.032.583), del 54, Bilbao, con la de 25 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Manuel Ruiz Sierra (1.316.741), del mismo, con la de 17 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. José Martín Iglesias (2.018.105), del Parque de Automovilismo, con la de 1 de marzo de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Juan García Ordad (43.637.550), del mismo, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Santiago Abad Rosa (3.704.512), de la Agrupación de Destinos, con la de 10 de febrero de 1979, siete de la misma.

Sargento primero D. José Olmedo Morales (29.992.298), del 23 Tercio, Córdoba, con la de 23 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Diego Furest Vázquez (74.757.049), del 25, Málaga, con la de 1 de marzo de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. José Roca Cajal (45.026.689), del mismo, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Manuel Moral Montes (8.323.516), del mismo, con la de 12 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Ramón Luque Cortés (29.450.978), del mismo, con la de 5 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Antonio Vera Fernández (29.334.996), del 26, Granada, con la de 1 de marzo de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. José Aparicio Braganza (8.397.864), del 31, Valencia, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Ramón Blasco Hernández (21.886.961), del mismo, con la de 10 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Hipólito Hernández Martín (18.229.523), del 43, Zaragoza, con la de 1 de marzo de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. José Ruiz Hermoso (1.988.877), del mismo, con la de 10 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Carlos González Cosío (13.667.564), del 51, Santander, con la de 17 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Joaquín López Pérez (16.743.009), del 52, Pamplona, con la de 4 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Antonio Delgado Pérez (12.906.134), del 53, Burgos, con la de 1 de marzo de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Florencio Olalla del Cura (12.906.109), del mismo, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Justino Tabar Ibáñez (15.676.377), del mismo, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Luis Córdoba Zurera (30.172.730), del 62, Salamanca, con la de 17 de febrero de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. José Palomares Díaz (35.517.552), del 63, Pontevedra, con la de 1 de marzo de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Lucrecio Maestro Rodríguez (35.367.349), del mismo, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Santiago Antón Pereira (34.686.222), del 65, Oviedo, con la misma, siete de la misma.

Sargento D. Antonio Martínez Hinojosa (31.123.311), del 11, Madrid, con la misma, nueve de la misma.

Otro, D. José Durán Galdámez (29.361.945), del 21, Sevilla, con la misma, nueve de la misma.

Otro, D. Francisco Vera Figueredo (27.188.483), del 26, Granada, con la misma, nueve de la misma.

Otro, D. Federico Caballero López (27.189.443), del 42, Tarragona, con la de 4 de febrero de 1979, nueve de la misma.

Otro, D. Pablo Alegre González (41.053.291), del 43, Zaragoza, con la de 1 de marzo de 1979, nueve de la misma.

Otro, D. Ramón Morgado Formoso (16.476.881), del 63, Pontevedra, con la misma, nueve de la misma.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de noviembre de 1978

Sargento D. Manuel Aguilar Bravo (75.567.157), del 21 Tercio, Sevilla, con la antigüedad de 15 de octubre de 1978, ocho de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de marzo de 1979

Brigada D. Eulalio Recio Baratas (5.783.962), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Benito Caballero Megías (27.188.492), del 26, Granada, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. José Doblas Rivas (31.771.710), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Enrique Orte Carrillo (16.394.680), del 53, Burgos, con la misma, seis de la misma.

Sargento primero D. Juan Cerdón Méndez (75.946.893), del 24, Cádiz, con la de 22 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Genaro Villamayor Merino (40.409.665), del 31, Valencia, con la de 1 de marzo de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Ramón Blasco Hernández (21.886.961), del mismo, con la de 10 de febrero de 1979, ocho de la misma, quedando así rectificadas los que le fueron concedidos por Orden de fecha 6 de abril de 1976 (D. O. número 92) y sin efecto el concedido por Orden de fecha 25 de mayo de 1973 (D. O. núm. 121).

Otro, D. Salustiano Cantos Navarro (40.219.040), del 33, Castellón, con la de 28 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Calixto Gómez Villapueva (18.148.900), del 43, Zaragoza, con la de 1 de marzo de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Claudio García Gutiérrez (15.206.748), del 53, Burgos, con la de 16 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Genaro Fuente Rivera (1.939.077), del 61, Valladolid, con la de 19 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Pedro Ares Rodríguez (35.574.248), del 64, La Coruña, con la de 1 de marzo de 1979, seis de la misma.

Otro, D. José Miranda Ayuso (16.668.645), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la misma, siete de la misma.

Sargento D. Martín de Miguel Manzanao (15.298.069), del 53 Tercio, Burgos, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Manuel Pastor Larriba (19.338.581), del 63, Pontevedra, con la misma, ocho de la misma.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1979

Sargento D. Serapio Fernández Perra (26.342.757), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 1 de enero de 1979, siete de proporcionalidad 4.

A partir de 1 de marzo de 1979

Brigada D. Pedro Gemar Rojas (24.973.443), del 25 Tercio, Málaga, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979, cinco de la proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Reyes Muñoz Gómez (4.045.773), del 14, Toledo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Goñi Sanz (978.777), del 15, Tenerife, con la de 18 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Manuel Hermosa Muñoz (978.611), del 21, Sevilla, con la de 13 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Pedro Martín León (18.831.542), del 23, Córdoba, con la de 1 de marzo de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Feliciano Calle Rodríguez (978.793), del 24, Cádiz, con la de 13 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. José Martín García Gutiérrez (24.561.386), del 25, Málaga, con de 7 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. José Jiménez Galván (24.700.408), del mismo, con la de 26 de febrero de 1976, seis de la misma.

Otro, D. Juan Quirós Liñán (45.255.117), del mismo, con la de 18 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Sebastián Márquez del Valle (978.573), del mismo, con la de 26 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Juan Ramos Álvarez (978.686), del 31, Valencia, con la de 28 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. José Ramírez Rueda (27.829.243), del 33, Castellón, con la de 18 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Severiano Garrido Legazpi (27.782.271), del 43, Zaragoza, con la de 1 de marzo de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Sixto Fernández Gutiérrez (978.797), del 51, Santander, con la de 17 de febrero de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Robustiano Argiz Expósito (33.786.313), del 65, Oviedo, con la de 18 de febrero de 1979, seis de la misma.

Sargento D. Juan Labrador Labrador (978.753), del 43, Zaragoza, con la de 17 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Teodoro Caballero Arenal (978.583), del 53, Burgos, con la de 18 de febrero de 1977, siete de la misma.

Otro, D. Justo Carballo Martín (978.718), del 62, Salamanca, con la de 14 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Ricardo García Martín (978.724), del mismo, con la de 16 de febrero de 1979, siete de la misma.

Otro, D. Gabriel Medina Sanz (978.693), de la Agrupación de Destinos, con la misma, siete de la misma.

SIETE TRIENIOS**A partir de 1 de febrero de 1979**

Sargento D. Juan Zafra Pérez

(37.573.169), del 42 Tercio, Tarragona, con la antigüedad de 10 de enero de 1979, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Rey Madrigal (12.556.926), del 61, Valladolid, con la de 8 de enero de 1979, seis de la misma.

A partir de 1 de marzo de 1979

Subteniente músico D. Manuel Conde Bartolomé (12.289.274), del 11 Tercio Madrid, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Sargento D. Antonio Fernández Segovia (24.969.849), del 23 Córdoba, con la misma, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Ruiz Sánchez (31.788.738), del 26, Granada, seis de la misma.

Otro, D. Benito Lluva Olmeda (16.748.205), del 52, Pamplona, con la de 17 de febrero de 1979, seis de la misma.

SEIS TRIENIOS**A partir de 1 de enero de 1979**

Sargento D. Demetrio Lozoya Recuenco (4.504.320), del 26 Tercio, Granada, con la antigüedad de 1 de enero de 1979, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Octavio Santiago Lara (25.735.277), del 42, Tarragona, con la misma, cinco de la misma.

A partir de 1 de marzo de 1979

Sargento D. Alejandro Juan Rodríguez (10.146.367), del 15 Tercio, Tenerife, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979, cinco de la proporcionalidad 4.

Otro, D. Luis Cortizo Souto (34.524.328), del 63, Pontevedra, con la misma, cinco de la misma.

CINCO TRIENIOS**A partir de 1 de mayo de 1978**

Sargento D. José Collado García (77.331.126), del 15 Tercio, Tenerife, con la antigüedad de 1 de mayo de 1979, cuatro de proporcionalidad 4.

A a partir de 1 de enero de 1979

Sargento D. Domingo Villegas Ruiz (70.002.498), del 12 Tercio, Segovia, con la antigüedad de 1 de enero de 1979, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. Evelio Martínez Arnaiz (13.276.226), del 53, Burgos, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José García Saldaña (780.764), del 61, Valladolid, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Enrique López Joga (34.554.283), del mismo, 63 Pontevedra, con la misma cuatro de la misma.

TRES TRIENIOS**A partir de 1 de marzo de 1979**

Sargento músico D. Juan García de la Fuente (3.060.224), del 11 Tercio, Madrid, con la antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Madrid, 23 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

La Orden 2877/49/79, se rectifica como sigue:

Página 1.130, columna segunda: Guardia primero D. Joaquín Concepción Morata; su segundo apellido es Morato.

Columna tercera:

Otro, D. Bonifacio Rodríguez Sevilla; su nombre es Bonifacio.

Página 1.131, columna primera:

Otro, D. Francisco Alonso Martes; su segundo apellido es Martos.

Columna segunda:

Otro, D. Tomás Molina Barriga; su primer apellido es Molino.

Columna tercera:

Otro, D. Angel Pérez Aguilar; su segundo apellido es Aguiar.

Página 1.132, columna primera:

Otro, D. Fredesvindo Rodríguez Rodríguez; su segundo apellido es Rodrigo.

Columna tercera:

Otro, D. Florentino Hernández Arcones; su primer apellido es Hernánz.

Otro, D. Egisipio Lagrador Caballero; su primer apellido es Labrador.

Otro, D. Juan Crespo Francés; su primer apellido es Crespo.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

La Orden 2729/46/79, se rectifica como sigue:

Página 1.070, columna tercera:

Guardia segundo D. Andrés Paredes Hernández; su segundo apellido es Hernández.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA**Subsecretaría****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social**

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Darío González Castro.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56) y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Darío González Castro, alférez de Infantería, se dispone su pase a

la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de octubre de 1953, quedando modificadas en este sentido la Orden de 4-4-77 (D. O. núm. 80), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio.

Habiendo perfeccionado 12 trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Miguel Guzmán Camarasa.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Miguel Guzmán Camarasa, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 4 de noviembre de 1954, quedando modifi-

cada en este sentido la Orden de 4 de marzo de 1946 (D. O. núm. 55), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Juan Alejandro Peiró.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56) y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del E.» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Juan Alejandro Peiró, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de febrero de 1955 quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de enero de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 2), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. Domingo Asensio Arturo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56) y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del E.» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Domingo Asensio Arturo, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de noviembre de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de julio de 1943 (D. O. núm. 148), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 19 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 12 de 1979), por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Infantería D. José Manso Vázquez se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es el de D. José Manso Vaquer y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 33/78

En el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 1979, se publica anuncio de esta Junta, sita en el paseo de Moret número 8-B, de subasta pública que tendrá lugar a las diez treinta horas del día 3 del próximo mes de abril, para enajenar 59 lotes de material inútil, compuestos de trapo vario y chatarra diversa existentes en Cuen-

pos, Centros y Dependencias de esta Región Militar.

Los requisitos exigidos para tomar parte en la licitación son los que se expresan en el citado anuncio y pliego de condiciones, los cuales juntamente con la relación detallada de los lotes pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina y el material en los almacenes de las distintas Dependencias o Unidades a que pertenecen. El material depositado en el Almacén Regional de Intendencia podrá verse los días martes, jueves y sábados de nueve a trece horas.

El adjudicatario del lote núm. 55, propiedad del Parque y Talleres de Artillería de Madrid, abonará independientemente del importe de la adjudicación al citado Parque, 37.219,00 pesetas en concepto de desbarate.

Quedan excluidos de la subasta pública los lotes números 5-18-35-39-49 y 58 de la relación general, por haber sido adjudicados éstos directamente por la Superioridad a los Cuernos a que pertenecen. Importe anuncios por cuenta de adjudicatarios.

(Madrid, 6 de marzo de 1979.)

Núm. 68

P. 1-1